

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" DE ZACATECOLUCA MINISTERIO DE SALUD



VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión publica, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de la persona natural firmante". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y Artículo 6 de los lineamientos N° 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firma y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"

DISTRIBUIDO POR





HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALL DIA: 0 3 ABR
TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 Y FAX 2347-1209

LUGAR Y FECHA ZACATECOLUCA, 22 DE MARZO DE 2019

N° ORDEN DE COMPRA: 093/2019

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

NOMBRE DE LA EMPRESA:

INDUSTRIAS FACELA, S.A.DE C.V.

DIRECCION:

Km. 11 ½ Carretera al puerto de la libertad, La Libertad

TELEFONOS DE LA EMPRESA:

2241-7124

CORREO ELECTRONICO:

telemercadeo3@facela.com

CONTACTO:

Donaldo De León Jurídico Nacional

CARACTERISTICA DEL CONTRATISTA.
CLASIFICACION DE EMPRESA:

Grande

LINEA: 01-01 DIRECCION - ADMINISTRACION

CONCEPTO DE LA COMPRA: MATERIALES DE OFICINA

SOLICITUD N°: 023/2019 FONDO GENERAL

CIFRADO PRESUPUESTARIO Nº 2019-3212-3-01-01-21-1-541015

CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1,600	C/U	RENGLON 3 CODIGO 80102027 BOLIGRAFO DESCARTABLE, COLOR NEGRO SE OFRECE: BOLIGRAFO DESCARTABLE, COLOR NEGRO MARCA: FACELA	\$0.08	\$128.00
500	C/U	RENGLON 6 CODIGO 80102070 PLUMON FLUORESCENTE, COLOR AMARILLO SE OFRECE: PLUMON FLUORESCENTE, COLOR AMARILLO MARCA: FALCON	\$0.25	\$125.00
118	C/U	RENGLON 16 CODIGO 80103020 ENGRAPADORA METALICA DE ESCRITORIO, TIRA COMPLETA ESTANDAR SE OFRECE: ENGRAPADORA METALICA DE ESCRITORIO, TIRA COMPLETA ESTANDAR MARCA: FACELA	\$2.10	\$247.80
89	C/U	RENGLON 17 CODIGO 80103030 FASTENER DE 8 CM, CAJA SE OFRECE: FASTENER DE 8 CM, CAJA, MARCA: FACELA	\$0.62	\$55.18
199	C/U	RENGLON 20 CODIGO 80103056 CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 3/4", APROXIMADAMENTE 33 Yd.ROLLO SE OFRECE: CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 3/4", APROXIMADAMENTE 36 YARDAS, ROLLO MARCA: FACELA	\$0.16	\$31.84
409	C/U	RENGLON 21 CODIGO 80103059 CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 2" DE ANCHO (PARA EMPAQUE), ROLLO SE OFRECE: CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 2" DE ANCHO (PARA EMPAQUE), ROLLO MARCA: FACELA	\$0.35	\$143.15
80	C/U	RENGLON 23 CODIGO 80103075 CLIPS TIPO JUMBO, CAJA SE OFRECE: CLIPS TIPO JUMBO, CAJA, MARCA: FACELA	\$0.38	\$30.40



DR. JOSE ALBERTO BUENDIA BONILLA
DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA



INDUSTRIAS FACELA, S.A.DE C.V.

CONTRATANTE

DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA:

UACI:

1 ORIGINAL

UFI:

2 ORIGINALES + 2 COPIAS

GUARDALMACEN:

1 ORIGINAL

PROVEEDOR:

1 ORIGINAL

LAIP:

1 ORIGINAL

ADMINISTRADOR:

1 COPIA

CONTRATISTA

NOMBRE DE QUIEN FIRMA LA ORDEN DE COMPRA:

Luis Adenay Belfran Moline

Número de DUI:

ELABORO:

Vicky de Mena

CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA N° 093/2019 CONDICIONES DE SUMINISTRO OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- **1.** Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- **2.** Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- **3.** MULTAS POR ATRASO: Cuando el suministrantes incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

- **1.** Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.., Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- **2.** EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- **1** La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrantes se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrantes reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
- **2** El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrantes.
- **3** En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- **4** Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrantes, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables